

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 7 de diciembre de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 10 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218.368

Nº. 11.864

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por c palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 48,—	\$a 0,40 la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 90,—	\$a 0,40 „ „
Avisos Comerciales	\$a 90,—	\$a 0,40 „ „
Avisos Administrativos	\$a 48,—	\$a 0,40 „ „
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	\$a 48,—	\$a 0,40 „ „
Explotación y Cateo	\$a 40,—	\$a 0,40 „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 48,—	\$a 0,40 „ „
Edictos Judiciales	\$a 40,—	\$a 0,40 „ „
Poseción Veinteñal	\$a 90,—	\$a 0,40 „ „
Edictos Sucesorios	\$a 48,—	\$a 0,40 „ „
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 90,—	\$a 0,40 „ „
Remates Varios	\$a 48,—	\$a 0,40 „ „
Balances		
Ocupando más de $\frac{1}{4}$ de página hasta $\frac{1}{2}$ página	\$a 100,—	
Ocupando más de $\frac{1}{2}$ página y hasta una página	\$a 200,—	
más un adicional de	\$a 120,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 400,—
Semestral	\$a 300,—
Trimestral	\$a 180,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 5,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 7,—
Atrasado, más de un año	\$a 10,—
Separata	\$a 15,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, $\frac{1}{2}$, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA	Pág.
EDICTO DE MINA	
Nº 51439 — Por Jorge Darruy, Expte. Nº 2845	5116
LICITACION PUBLICA	
Nº 51507 — Fuerza Aérea Argentina, Lic. Nº 3/83	5116
COMPRA DIRECTA	
Nº 51534 — Ministerio de Bienestar Social, Nº 1219	5116
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
Nº 51487 — Guillermina Zuleta de Vargas	5116
Nº 51486 — Juan Manuel José Leal y María Susana Castro de Leal	5117

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA	Pág.
Nº 51485 — Rafael Perelló	5117

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 51530 — Nicolás Ceseracciu	5117
Nº 51528 — Navarro de Rabich, María	5117
Nº 51527 — Dr. Lídoro Isidro Almada Leal	5117
Nº 51525 — Ortega, Urbano	5117
Nº 51524 — Latorre, Felisa Bermejo de	5118
Nº 51521 — Amalia Aide, Aidi o Haydée González	5118
Nº 51506 — Ten Juan Raúl	5118
Nº 51501 — Montiel de Otero Ana Mercedes	5118
Nº 51500 — Mariani María Marta	5118
Nº 51499 — Tapia Ricardo	5118
Nº 51497 — Lencina Martín	5118
Nº 51495 — De los Ríos Carlos	5118
Nº 51493 — Tapia de Gonza Felisa	5118
Nº 51492 — Yapura de Zárate Justina Inés	5119

REMATES JUDICIALES

Nº 51535 — Por Carlos A. Curá; Juicio: Expte. Nº 19245/72	5119
Nº 51533 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº A-41.586/83	5119
Nº 51532 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-43990/83	5119
Nº 51494 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 67.892/79	5119

EDICTOS JUDICIALES

Nº 51526 — Pedro Baldi, Guillermo Frías y Angel R. Bascari	5120
Nº 51520 — Banco Boreal Coop. Ltda. vs. Ruiz Juan	5120
Nº 51519 — Banco Boreal Coop. Ltda. vs. Ibieta Cortez, Augusto	5120
Nº 51518 — Banco Boreal Coop. Ltda. vs. Musso, Haydée Elena	5120
Nº 51514 — Dardo Luciano Conde	5120
Nº 51513 — Roldán Pedro vs. Brito de Mendoza	5120
Nº 51504 — Díaz Sergio Ramón y Torres Alberto Raúl	5120

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 51529 — Maran S. R. L.	5121
--------------------------------	------

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 51515 — Quiebra Estudios Enrique Larrán y Asociados	5121
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 51517 — Cerámica Salteña S.A., para el día 23-12-83	5121
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 51531 — Colegio de Abogados, para el día 7-12-83	5122
Nº 51522 — Cooperadora Asistencial del Instituto de Patología Regional, para el día 21-12-83	5122

RECAUDACION

Nº 51523 — Del día 6-12-83	5122
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 51439 F. Nº 18604

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Jorge Darruy, el 30 de agosto de 1983, ha solicitado la mensura de la mina de manganeso, de su propiedad, ubicada en el departamento de General Güemes, denominada Gral. Manuel Savio, que tramita por Expte. Nº 2845, la cual constará de tres pertenencias que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1. Se toma como PR. y PP. el lugar denominado Boca Nº 1 y que corresponde a la labor legal desde este punto se mide 50 m. al Sur donde se ubicará el punto llamado P.P.; desde este punto y a los 100 m. al Este se ubicará el punto A; luego 300 m. al Sur se ubicará el punto B; desde este punto se tomarán 200 m. al Oeste donde se ubicará el punto C; desde este punto y a 300 m. al Norte se ubicará el punto D y desde este punto se tomarán 100 m. al Este cerrando la Pertenencia Nº 1 con el punto PP. Pertenencia Nº 2: Desde el punto D, se tomarán 300 m. al Norte hacia el punto E; desde este punto se tomarán 200 m. Este donde se ubicará el punto F; desde este punto se medirán 300 m. al Sur al punto A y desde este punto 200 m. al PP. D. con el cual se cierra la pertenencia. Pertenencia 3: Desde el punto E, se medirán 300 m. al Norte hasta el punto G; desde este punto se medirán 200 m. al Este donde se ubicará el punto H; desde este punto se tomarán 300 m. al Sur hasta el punto F y desde este punto se medirán 200 m. al Oeste hasta el punto E, en el cual se cierra el perímetro de la pertenencia Nº 3. Salta, 22 de noviembre de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 91,20 e) 28-11, 7 y 19-12-83

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 51507 F. Nº 1320

Fuerza Aérea Argentina
Comando de Regiones Aéreas
REGION AEREA NOROESTE

Licitación Pública Nº 3/83 (OP) Ley 13064

Apertura: 19 de diciembre de 1983 a horas 10 en Aeropuerto Internacional Salta.

Obra: Ampliación y remodelación del Aeropuerto Internacional Salta.

Rubro: Arquitectura.

Presupuesto Oficial: \$a 4.800.000.

Garantía de Oferta: \$a 240.000.

Valor del Pliego: \$a 1.000.

Consultas del Pliego: Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, Departamento Estudio, Proyecto y Obras, hasta el día 9 de diciembre de 1983.

Venta de Pliegos: Aeropuerto Internacional Salta y Aeropuerto Internacional Córdoba.

S. M. Néstor Fabián, 2do. Jefe Aeropuerto.

Valor al cobro \$a 240.- e) 5 al 12-12-83

COMPRA DIRECTA

O. P. Nº 51534 F. Nº 1323

Provincia de Salta
Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Adquisición de raciones alimenticias

Llámase a Compra Directa Nº 1219, a realizarse el día 9 de diciembre de 1983, a horas 9, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de raciones alimenticias con destino a los Hospitales San Bernardo, Maternidad e Infancia, Del Milagro e Instituto de Endocrinología y Metabolismo de la ciudad de Salta y los Hospitales San Vicente de Paúl (San Ramón de la Nueva Orán), Dr. Vicente Arroyabe (Tartagal) y San Roque (Embarcación).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$a 200 (Pesos argentinos doscientos).

Venta de los mismos en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avenida Belgrano 1349, Salta - Capital.

C.P.N. Armando Roberto Varillas, Dirección General de Administración.

Valor al cobro \$a 96.-

e) 7 y 9-12-83

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 51487 R. S/C. Nº 2999

Ref. Expte. Nº 34-119892/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Guillermina Zuleta de Vargas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública con usos y costumbres, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1,1116 has. de la propiedad catastro Nº 2534, ubicado en Tolombón, Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,58 l/seg. con aguas provenientes del Arroyo Lampacito, margen izquierda. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del citado Arroyo.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de noviembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego.

Sin cargo

e) 2 al 16-12-83

O. P. Nº 51486 R. S/C. Nº 2998
Ref. Expte. Nº 34-78399/77 y agr. 34-106856/80.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los Sres. Juan Manuel J. Leal y María Susana Castro de Leal, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,5281 ha. del inmueble rural denominado Lot: 56 "A", catastro Nº 3407, ubicado en Los Alamos, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,27 l/seg. con aguas del río Arenales, margen derecha, que son derivadas por el Canal Secundario Los Alamos, canal principal La Sileta. Se da al presente, trámite de reconocimiento por cuanto por Expte. 5191/P/48 se solicitó la concesión original, sin tramitación final. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de noviembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego.

Sin cargo

e) 2 al 16-12-83

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 51485 R. S/C. Nº 2997
Ref. Expte. Nº 6941/P/62.

A los efectos establecidos en el art. 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Rafael Perelló, formula expresa renuncia a los derechos de riego acordados el 2 de junio de 1972 mediante decreto 4893 para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 4,7500 has. en el inmueble designado como Lote "A", catastro Nº 6018 del Departamento de Metán, con una dotación de 2,49 ls/seg. a derivar del río Conchas, margen de recha, concesión ésta desmembrada de la acordada por decreto 6098/57.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de noviembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego.
Sin cargo e) 2 al 16-12-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 51530 F. Nº 18769

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, por la Secretaría de la Dra. Lucrecia E. Palavecino, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión en los autos "Sucesorio de NICOLAS CESERACCIU", Expte. Nº 28.047/80, para que comparezcan a hacerlo valer en el plazo de treinta días contados desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 24 de 1983. Dra. Lucrecia E. Palavecino, Secretaria.

Imp. \$a 144.-

e) 7 al 12-12-83

O. P. Nº 51528 F. Nº 18765

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "NAVARRO DE RABICH, MARIA - s/Sucesorio", Expte. Nº A-45.354/83, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de la causante y a toda persona que se crea con derecho en esta sucesión, bajo apercibimiento legal.

Publíquese por tres días. Salta, 29 de noviembre de 1983. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$a 144.-

e) 7 al 12-12-83

O. P. Nº 51527 F. Nº 18766

La doctora María Mercedes Higa, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación - Salta, en el juicio: "Sucesorio del Dr. LIDORO ISIDRO ALMADA LEAL", Expte. Nº A-47.057/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1 de diciembre de 1983. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 144.-

e) 7 al 12-12-83

O. P. Nº 51525 R. S/C. Nº 3004

El Doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Ira Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de Ortega, Urbano"; Expte. Nº 11.225/83, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres días. — Salta, 5 de diciembre de 1983. — Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Sin cargo e) 7 al 12-12-83

O. P. Nº 51524 F. Nº 18758

El Doctor Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con Secretaría a cargo interino de la Dra.: Estela Saracca de Illescas, en los autos caratulados: Latorre, Felisa Bermejo de; Sucesorio - Expte. Nº A-48.093/83, ha resuelto con fecha 2 de diciembre del año 1983, la publicación de edictos, por el término de tres días, en el Boletín Oficial, a fin de que se citen a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores y comparezcan a hacerlos valer, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$a 144.- e) 7 al 12-12-83

O. P. Nº 51521 F. Nº 18744

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, declara abierto el juicio Sucesorio de doña AMALIA AIDE, AIDI o HAYDEE GONZALEZ, Expte. Nº A-16.259/81, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores y/o a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de noviembre de 1983. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$a 144. e) 6 al 9-12-83

O. P. Nº 51506 F. Nº 18734

El doctor Mario Ricardo D'Jallad titular del Juzgado Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Antonio María Morosini, en Expte. Nº A-45.578/83, caratulado: TEN, JUAN RAUL - Sucesorio, ha resuelto declarar abierto el presente juicio y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial, Crónica del NOA y/o El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de setiembre de 1983. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$a 144.- e) 5 al 7-12-83

O. P. Nº 51501 F. Nº 18729

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña MONTIEL DE OTERO, ANA MERCEDDES. Expte. Nº A-47.161, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación de este edicto por tres días. Salta, 1 de diciembre de 1983. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$a 144.- e) 5 al 7-12-83

O. P. Nº 51500 F. Nº 17813

El doctor Mario Ricardo D'Jallad Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación en los autos caratulados MARIANI MARIA MARTA, Sucesorio, Expediente Nº A 47.752/83, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 30 de noviembre de 1983. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$a 144.- e) 5 al 7-12-83

O. P. Nº 51499 F. Nº 18711

La doctora Ana Carolina de Figueroa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Rosa Ayala de Yáñez, en los autos: TAPIA, RICARDO, Sucesorio (Expte. Nº A-37.496/82), cita a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se creen con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta (30) días. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno por el término de tres (3) días. Fdo. María Rosa Ayala de Yáñez, Secretaria.

Imp. \$a 144.- e) 5 al 7-12-83

O. P. Nº 51497 F. Nº 18720

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, IIª Nominación, Distrito Judicial del Sur-Metán, en: Sucesorio de LENCINA, MARTIN, Expte. Nº 1149/83, cita y emplaza a herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Metán, 1 de diciembre de 1983. Fdo. Dr. Mario Samsón, Secretario.

Imp. \$a 144.- e) 5 al 7-12-83

O. P. Nº 51495 F. Nº 18723

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Estela S. de Illescas, en autos: DE LOS RIOS CARLOS, Sucesorio, Expte. Nº A 47.428/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos de los Ríos, por el término de treinta días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 29 de noviembre de 1983. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$a 144.- e) 5 al 7-12-83

O. P. Nº 51493 F. Nº 18725

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en los autos caratulados: TAPIA DE CONZA, FELISA - Sucesorio, Expediente Nº A-43698/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de

treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. Salta, 7 de noviembre de 1983. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$a 144.- e) 5 al 7-12-83

O. P. Nº 51492 F. Nº 18726

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación en los autos caratulados: YAPURA DE ZARATE, JUSTINA INES - Sucesorio, Expte. Nº A 44.728/83, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Publicación: tres días. Salta, 16 de setiembre de 1983. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$a 144.- e) 5 al 7-12-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 51535 F. Nº 18785

Por: CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL EN ORAN

Un inmueble rural - Villa Saavedra - Tartagal

El día 12 de diciembre de 1983, a hs. 19, en el Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües Nº 637, Orán; Remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$a 834,40.- Un inmueble rural ubicado en el Dpto. San Martín, individualizado como Lote 53, Catastro 5.686, Plano 105, Extensión: L.N. y S., 250 mts. L.E. y O.; 200 mts. Superficie: 5 has. Límites: N. Lote 56, S. calle s/nombre, E. calle s/nombre, O. Lote 52; Libro 56; Folio 361. Asiento 1. En el acto de remate se harán conocer las deudas que pesan sobre dicho inmueble. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del D. J.N. Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Lucrecia E. Palavecino, en autos: "Aguilera Cristina de C/Aguilera Honorato Matilde - Alimentos y Litis Expensas"; Expte. Nº 19.245/72. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador, pago del 30% del valor en el acto del remate, el resto al aprobarse la subasta; la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, para informes al Sr. Carlos A. Curá en Egües Nº 630 en horario de oficina. — Carlos A. Curá, Martillero.

Imp. \$a 270.- e) 7 al 12-12-83

O. P. Nº 51533 F. Nº 18774

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL SIN BASE

El día 9 de Diciembre de 1983 a hs. 17,15, en mi escritorio de calle José E. Uriburu Nº 7 de esta Ciudad; Remataré Sin Base y dinero de contado: Una camioneta marca Chevrolet, mod. 1971 Patente A-021989. Revisar en mi escritorio el día de la subasta. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de XI Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela A. de Mannori en autos Delgado René Augusto vs. Nacolo Carmelo Ma-

teo; Expte. Nº A-41.586/83 - s/Ejecutivo. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fuera feriado. — José Zapia.

Dra. Marcela A. Arroyo de Mannori, Secretaria.

Imp. \$a 180.- e) 7 y 9-12-83

O. P. Nº 51532 F. Nº 18771

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 9 de diciembre de 1983 a las 17 hs. en Av. Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom. en el Juicio Ejecución de Sentencia c/Gallardo Epifania de y otros Expte. Nº A-43.990/83, remataré con la Base de \$a 37.250,00 las 1/5 partes que le corresponde a c/u. de los demandados (4 en total) sobre el inmueble catastro 15.276 libro 82-Fo 327-asiento 1- Dpto.Capital ubicado en calle Pueyrredón 1178, se encuentra edificado y habitado. Señal: 30%. Comisión 10%. Edictos: 2 días. Informe al Tel. 215572. Osvaldo R. Celiz, Mart. Público.

Imp. \$a 180.- e) 7 y 9-12-83

O. P. Nº 51494 F. Nº 18724

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Dos tractores, acoplado, camioneta, etc. - Sin Base 25,932 avas partes indivisas de las Fincas "La Calderilla y Los Perales"

Bases: \$a 260,70 y \$a 752,07

El día 9 de diciembre de 1983, a horas 18, en mi escritorio de remates calle Caseros 1856/58 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Ira. Nominación, Secretaria de la doctora Silvia Ester Rívero en autos: Herrera, María Gracela; Juicio, Concurso Civil de Tejerina, Vicente Delfín, Expediente 67.892/79, procederé a rematar Sin Base y de contado los siguientes bienes: un tractor marca Fiat 411, motor número 17429. Mlo. 1960, un acoplado marca Homergani de 2 T. c/barandas y 4 gomas; dos carpadores manuales; un arado de arrastre de tres platos; un farol a gas c/garrafa; un tiento de 5 m., 287 varillas p/tabaco; una balanza p/200 K., una camioneta Rastrojero Mot. Nº 418276. chapa A-033053 c/auxilio, gato y herramientas varias y un tractor John Deere 2530, Tipo 4219 DJ-03, Serie 001692J, en el estado en que se encuentran. Los bienes pueden verse en las Fincas La Calderilla y Los Perales. Acto seguido se subastará las 25,932 avas partes indivisas que le pertenecen al demandado de las Fcas. denominadas La Calderilla de 20 Has. de Sup. Total. Cat. Nº 31. Base \$a 260,70 y Los Perales, Cat. Nº 140, Base \$a 752,07, las fincas son colindantes y se encuentran ubicadas en el Partido La Calderilla, Dpto. La Caldera. Provincia de Salta. L'm. en conjunto: N. propiedad del señor Eduardo Toconás; S. de la señora Indelfonsa B. de Yufra; E. del señor Camilo Cáseres y O. del señor Velisario Benítez. Título: Reg. en D. G. Inmueble, Folio 233/234/243/261; Asientos 294'

bis/307/329/15 TG. 192/177 TG. 49/51. Estado de ocupación: La ocupa el propietario señor Vicente D. Tejerina, L.E. Nº 7.238.652, y 12 peones algunos con sus familias. Mejoras: En el costado Norte de la Fca. una casa habitación; 2 habitaciones p/peones; 4 estufas; un galpón de 4 x 4, en el costado Sur: una estufa p/secar tabaco, seis habitaciones, un tinglado de 5 x 5 m. Se paga canon de riego a AGAS. Condiciones de pago de contado. Comisión de Martillero 10%. La subasta no se suspenderá aunque ese día sea declarado inhábil. Edictos cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero, Teléf. 211106. E. Racioppi, Martillero.

Imp. \$a 778.-

e) 5 al 12-12-83

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 51526

R. S/C. Nº 3005

El Doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., cita y emplaza a los co-demandados Pedro Baldi, Guillermo Frías y Angel R. Bascardi y/o sus herederos, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nº 20.169/76 caratulado: "Ordinario: Escrituración - Vazquez, Lorenzo vs. Suc. de Emilio Espelta y otros", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. — Salta, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Sin cargo

e) 7 al 12-12-83

O. P. Nº 51520

F. Nº 18747

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 12ª Nom. Secretaría de la Dra. Norma Fernández, en los autos Banco Boreal Coop. Ltda. en liquidación vs. Ruiz, Juan Ejecutivo, Expte. Nº A-42.360/83, cita al señor Juan Ruiz mediante edictos a publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que dentro de los cinco días contados de la última publicación, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$a 80.-

e) 6 y 7-12-83

O. P. Nº 51519

F. Nº 18748

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ª Nom. Secretaría de la Dra. Mercedes Janin de Arias, en los autos Banco Boreal Coop. Ltda. en liquidación vs. Ibieta Cortez, Augusto Ejecutivo, Expte. Nº A-38258/82, cita al señor Augusto Ibieta Cortez para que comparezca a juicio dentro del término de 2 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en juicio (art. 343 C.P.) a publicarse dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$a 80.-

e) 6 y 7-12-83

O. P. Nº 51518

F. Nº 18749

La doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos: Banco Boreal Coop. Ltda. en liquidación vs. Musso, Haydée Elena - Ejecutivo, Expte. Nº 2-A-39.797/83, cita a la ejecutada por el plazo de seis (6) días, a partir de la última publicación, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publicación: seis (6) días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 24 de noviembre de 1983. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$a 240.

e) 6 al 14-12-83

O. P. Nº 51514

F. Nº 1321

El doctor Miguel Antonio Medina, Juez de Instrucción Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, en los autos: Conde, Dardo Luciano - s/hurto y defraudación, Expte. número 8.978/83, notifica al imputado Dardo Luciano Conde, D.N.I. Nº 11.343.572, cuyos datos personales y domicilio se desconocen, que se formuló constitución de actor civil por parte del señor Anastasio Patrocinio Toledo y a los fines previstos en el C.P.P., arts. 78 y sgtes. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 24 de noviembre de 1983. Fdo. Dr. Miguel A. Medina, Juez. Esc. Mario H. Teseyra, Secretario.

Valor al cobro \$a 400.-

e) 6 al 20-12-83

O. P. Nº 51513

R. S/C. Nº 3003

La doctora María Mercedes Higa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos caratulados: Roldán, Pedro vs. Britos de Mendoza, Honor Natividad - Sumario: Escrituración, Expte. Nº A-45.667/83, cita y emplaza a doña Honor Natividad Britos de Mendoza, para que dentro del término de seis días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, noviembre 18 de 1983. Fdo. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Sin cargo

e) 6 al 9-12-83

O. P. Nº 51504

F. Nº 18731

El doctor Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en los autos caratulados: Díaz, Sergio Ramón y Torres, Alberto Raúl - Información Sumaria, Expte. Nº A-48.169 - resuelto: I) Declarar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 9-323410-4 por \$a 4.579,98 a la orden indistinta de Sergio Ramón Díaz y/o Alberto Raúl Torres con vencimiento el 24-11-83 ordenando al Banco Provincial de Salta la renovación del mismo en depósito a plazo fijo, por el término de 30 días a partir del 24-11-83. II) Ordenar la publicación

de la presente resolución por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. III, Autorizar su pago si no hubiere oposición a los sesenta días a contar desde la última publicación ordenada en el punto II. Salta, 2 de diciembre de 1983. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$a 120.-

e) 5 al 7-12-83

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 51529

F. Nº 18767

Entre el Sr. Enrique José Amadeo, L. E. Nº 4.543.884, argentino, casado en 1ª nupcias con Florencia Marquez de la Serna, domiciliado en San Lorenzo, calle Belgrano sin número por una parte como Cedente; y por la otra parte como Cesionario el Sr. David Francisco Isidro Cornejo, L.E. Nº 8.171.243, argentino, casado en 1ª nupcias con Berta González Bonorino, comerciante, de (38) años de edad, domiciliado en San Lorenzo de esta Provincia, convienen en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El Sr. Enrique José Amadeo, vende, cede y transfiere a favor del Sr. David Francisco Isidro Cornejo, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden, sobre la Sociedad denominada MARAN Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato social se encuentra registrado en el Juzgado de Minas y del Registro Público de Comercio de esta Provincia al folio 316, asiento 247 del libro Nº 1 de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

SEGUNDA: Precio: Se efectúa esta Cesión por el precio total y convenido de Diez mil pesos argentinos, que se abonan en este acto, en dinero efectivo, sirviendo el presente instrumento de suficiente recibo y carta de pago por la cantidad indicada.

TERCERA: Queda el Cesionario en consecuencia en el mismo lugar que el Cedente, como integrante de la Sociedad y con facultad de efectuar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y demás Reparticiones que fueren necesarias.

CUARTA: El Cedente manifiesta que queda totalmente desvinculado de la Sociedad, que no tiene nada que reclamar de la misma, ni de su otro socio por ningún concepto (ganancias, sueldos o cualquier otra causa).

QUINTA: Presente en este acto el Sr. Mario González Bonorino, propietario del cincuenta por ciento restante de las cuotas sociales de la Sociedad, en representación de esta última y por sí, acepta esta Cesión y presta su conformidad con este contrato y con la incorporación del Cesionario como socio de Marán Sociedad de Responsabilidad Limitada, con todos los derechos y obligaciones contenidas en el Contrato Social.

SEXTA: Consentimiento: Presente en este acto la Sra. Florencia Marquez de De La Serna de Amadeo, L.C. Nº 5.965.675, argentina, casada en 1ª nupcias con Enrique José Amadeo, mayor de edad, hábil, otorga su consentimiento con la

Cesión que por este acto efectúa su cónyuge.

SEPTIMA: Manifiesta el Cesionario que acepta esta Cesión efectuada a su favor en todos sus términos.

En la ciudad de Salta, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose las partes a su fiel cumplimiento.

Cláusula adicional: Queda establecido que el Cesionario conjuntamente con el Sr. Mario González Bonorino, ejercerán en forma conjunta e indistinta la Gerencia de la Sociedad.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaria, 2 de diciembre de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$a 194.-

e) 7-12-83

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 51515

F. Nº 1322

La doctora María Mercedes Higa, Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en autos "Quiebra Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A.", Expte. Nº A-16.778/81, hace saber que se ha prorrogado hasta el día 7 de febrero de 1984 el plazo para que los acreedores de la fallida presenten a la Síndico, C.P.N. Mercedes Villegas de Terán, sus pedidos de verificación y los títulos justificantes de sus créditos, en su Estudio de calle Caseros 208, Salta, de lunes a viernes de 18 a 20,30 horas.

Asimismo se comunica que se fijó el día 6 de abril de 1984 a horas 9,30 para llevarse a cabo la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado Actuante con los acreedores que concuerrieran cualquiera fuere su número.

Publicación por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo. Salta, 1 de diciembre de 1983, Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Valor al cobro \$a 200.-

e) 6 al 13-12-83

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 51517

F. Nº 18751

CERAMICA SALTEÑA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de di-

ciembre de 1983, a las 18 horas en le sede social de Avenida Monseñor Tavella y Caminos a La Isla, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria, fuera de los plazos de la Ley 19.550.
- 2º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1983.

- 3º Consideración del Revalúo Contable de la Ley 19.742/72 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1983 y sus destinos.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el señor Presidente.

El Directorio

Imp. \$a 450.-

e) 6 al 13-12-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 51531 F. Nº 18770

COLEGIO DE ABOGADOS

Distrito Judicial del Norte

San Ramón de la Nueva Orán (Salta)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Normalizadora del Colegio de Abogados del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre del Cte. año, a horas 21,30 en los salones de la Sociedad Unión Sirio Libanesa de Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de las autoridades de la Institución.
- 2º Consideración del balance e inventario.
- 3º Accionar de la Institución.

Imp. \$a 96.—

e) 7 y 9-12-83

O.P. Nº 51522 F. Nº 18753

COOPERADORA ASISTENCIAL DEL INSTITUTO DE PATOLOGIA REGIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperadora del Instituto de Patología Regional de Salta, de conformidad a lo prescripto por los Artículos 28, 29

y 31 de los Estatutos, ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de sus asociados que se realizará en su sede de Mariano Castex 36, el día 21 de diciembre de 1983 a horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y Aprobación de las Memorias y Balances Generales, correspondientes a 1979, 1980, 1981 y 1982.
- 3º Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Salta, diciembre de 1983

María Z. de P. Uriburu
Presidenta

Carmen G. de Capella
Secretaria

Imp. \$a 48.—

e) 7-12-83

RECAUDACION

O. P. Nº 51523

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 175.191,36
Recaudación día 6-12-83	\$a 1.474.—
TOTAL	\$a 176.665,36